

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Nuevo Barranquita, 02 de Diciembre de 2020.

OFICIO MÚLTIPLE N° 013- 2020- I.E 1171.N.B

Prof. María Carolina Pérez Tello
Directora UGEL EL DORADO

ASUNTO: Designación Responsables para Recepción de Materiales Educativos dotación 2021.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 0064- 2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D.

Me es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la I.E 1171 del caserío Nuevo Barranquita, distrito San José De Sisa, provincia El Dorado, en atención a la referencia remitida por la UGEL El Dorado; se procede designar y aprobar mediante acta resolución la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura quienes serán los responsables en la I.E 1171 para la recepción de los materiales educativos dotación 2021, La cual esta cual está conformada por la directora, un miembro designado por el CONEI y un miembro del comité de APAFA.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firma y Sello Director(a): Fiorela Vanessa Ocupa Clavo
DNI N°:44523026

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIO PARA EL AÑO 2021

En el caserío de Nuevo Barranquita, distrito de San Jose De Sisa, provincia de el Dorado – region de San Martin; en la dirección de la I.E. N° 1171 siendo las 2:30 pm, del día miércoles de Noviembre del año 2021, reunidos personal directivo, docente, administrativo y comité de APAFA y demás presentes con la finalidad de conformar la comisión de toma de inventario para el presente año.

PRIMERO: El director(a) dio su saludo a todos los presentes y a la vez informo que tenía que hacer llegar a la oficina de patrimonio de la UGEL EL DORADO el inventario de bienes de la Institución Educativa para el presente año adjuntando documentos de aquellos bienes.

SEGUNDO: Se pasó a formar la comisión de toma de inventario para el año 2021 quedando conformada de la siguiente manera

- Director(a) de la institución Educativa (presidente) : *Fiorela Vanessa Ocapa Clavo*
- Docente nombrado o contratado (integrante) :
- Miembro designado por el CONEI (integrante) : *Wilbur Fasabi Tuanama*
- Representante de la APAFA (veedor) : *Candelaria Vasquez Berro*

Dicha comisión será la encargada de realizar la toma de inventario de la I.E.N° 1171 siguiendo el procedimiento de acuerdo Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".

Siendo las 4:00 pm se dio por finalizado la reunión, firmando los presentes

Nuevo Barranquita, 25 de Noviembre del 2020

Firmas de los presentes

Fiorela
Fiorela Vanessa Ocapa Clavo
DNI: 44523026
Directora

Wilbur
Wilbur Fasabi Tuanama
DNI: 42355915
titular

Colida
Colida Castillo Huaman
suplente - Padr. de Familia
DNI: 72296468

1

Candelaria
Candelaria Velasquez Berro
DNI: 44266350
Suplente

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Juan Gaudil	Tuanama	Tapullima	80598038	
Nerito	Tapullima	Tuanama	42297417	
Egardo	Tapullima	Tuanama	41520905	
Wilber	Kasabi	Tuanama	42355915	
Einer	Salas	Tapullima	44989035	
Remigio	Tuanama	Tapullima	40593402	
Lloylith	Tuanama	Tuanama	00948075	
Regner	Tuanama	Tapullima	77671993	
Marleny	Tabrera	Rosas	46031951	
Wilger	Tapullima	Satalaya	40218797	

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN
DE
MATERIALES EN LA IIEE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 1171

DISTRITO: San José De Sisa

LOCALIDAD: Nuevo Barranquita

Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutivo de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	Einer Salas Tapullima	44989085	SUPLENTE	967786358
2	Wilber Salas Satalaya	44752964	SUPLENTE	948399404
3	Lloylith Tuanama Tuanama	77671993	SUPLENTE	957195599



Firma y Sello Director(a):Fiorela Vanessa Ocupa Clavo
DNI N°:44523026

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 1112

R.D. N° 005– 2020 – D-I.E. N°1112-

Nuevo Barranquita, 25 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N°12.- 2020- DRESM-UGELELDORADO/D., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 0064- 2020- DRESM-UGELELDORADO/D, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 1171 del Distrito de San José De Sisa, Provincia de el Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la Presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 1171 del Distrito de San José De Sisa, Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Ocupa Clavo	Fiorela Vanessa	44523026	DIRECTORA	961006825	ocupafiorela@gmail.com	El Dorado
02	Fasabi Tuanama	Wilber	42355915	Titular	926223651		Nuevo Barranquita
03	Vásquez Berru	Candelaria	44266350	Suplente	952468648		Nuevo Barranquita

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 1112 del distrito de Santa Rosa, provincia de el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,